



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PUESTA EN VALOR, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA LA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE TRUJILLO**

El Grupo Parlamentario "Unidad y Dialogo Parlamentario" a iniciativa del congresista **JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS**, ejerciendo su derecho de iniciativa de leyes que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 74°, 75°, y, 76° del Reglamento del Congreso de la República, pone a consideración el siguiente Proyecto de Ley:

**Fórmula legal**

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PUESTA EN VALOR, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA CATEDRAL DE TRUJILLO**

1

**Artículo 1. Objeto de la ley**

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística de la Catedral de Trujillo.

**Artículo 2. Declaración de interés nacional y necesidad pública**

Declárese de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística de la Catedral de Trujillo, ubicada en el Distrito y Provincia de Trujillo en el Departamento de La Libertad.

**Artículo 3. Autoridades competentes**

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Provincial de Trujillo, realizan las acciones correspondientes en el plazo de 120 días hábiles después de aprobada la presente ley, a fin de materializarla.



**JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

### **ÚNICA. Informe al Congreso de la República**

El Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de La Libertad son responsables de informar a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República de manera anual o en cuando ésta lo requiera, respecto de las acciones de restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción realizadas en la Catedral de Trujillo en cumplimiento de la presente Ley.



Firmado digitalmente por:  
BURGOS OLIVEROS Juan  
Bartolome FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/08/2023 11:13:34-0500



Firmado digitalmente por:  
BURGOS OLIVEROS Juan  
Bartolome FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/08/2023 11:13:19-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDINA MINAYA Edgar  
Ricardo FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/08/2023 18:37:07-0500



Firmado digitalmente por:  
ACUÑA PERALTA Segundo  
Hector FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/08/2023 16:50:14-0500



Firmado digitalmente por:  
CORDERO JON TAY LUIS  
GUSTAVO FIR 15300817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 04/09/2023 15:58:56-0500



Firmado digitalmente por:  
UGARTE MAMANI Jhakeline  
Katy FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/08/2023 15:56:56-0500





## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **FUNDAMENTACIÓN**

La Catedral de Trujillo fue originalmente fundada como una iglesia matriz después de la fundación de la ciudad en el período entre 1535 y 1540.

De acuerdo a información publicada en la Agencia de Noticias Andina<sup>1</sup>, la catedral, inicialmente fue una estructura de arquitectura modesta, que recién en 1616 fue elevada a la categoría de catedral por el papa Paulo V. Desafortunadamente, tanto la iglesia como la ciudad fueron destruidas por un devastador terremoto el 14 de febrero de 1619. Posteriormente, se produjo la reconstrucción final a partir de 1647, siendo finalizada por Francisco Balboa en 1666.

De acuerdo a la agencia de noticias antes citada, en el año 1911 se llevaron a cabo modificaciones sustanciales como, el ensanchamiento del presbiterio, el refuerzo del retablo mayor, la construcción de un nuevo coro sobre la puerta de la nave central, la sustitución del piso de ladrillo por losetas y el revestimiento del presbiterio con mármol. Sin embargo, el cambio más importante fue el traslado de la sillería del coro al presbiterio.

El 23 de agosto de 1967, la catedral fue elevada a la categoría de Basílica Menor por el papa Paulo VI. Desafortunadamente, en el terremoto de 1970, la basílica sufrió graves daños, con el campanario y la cúpula derrumbados, lo que causó la destrucción del retablo mayor modificado. Dos décadas más tarde, la estructura fue completamente restaurada.

Su construcción y evolución a lo largo de los siglos reflejan la historia y la influencia colonial en el país.

---

<sup>1</sup> <https://andina.pe/agencia/noticia-ciudad-de-eterna-primavera-visita-trujillo-y-deleitete-sus-notables-atractivos-911272.aspx>



## JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

De otro lado, de acuerdo a lo indicado por la página informativa VSIP<sup>2</sup>, el interior de la catedral es notablemente sobrio y cuenta con retablos rococós pintados en blanco y dorado, así como uno barroco con los mismos colores. Los lienzos conservados pertenecen a la escuela cuzqueña y quiteña de pintura. El retablo mayor "exento" es una característica destacada, ya que no está apoyado en ninguna pared. Es de estilo barroco churrigueresco y está recubierto de pan de oro. En el Perú, solo quedan dos retablos de este tipo, uno en la catedral de Trujillo y otro en la catedral del Cusco.

La Catedral de Trujillo, que se encuentra ubicada en la intersección de las calles Mariscal Orbegoso e Independencia de la ciudad, y es uno de los monumentos históricos más destacados de Trujillo y una de las catedrales más antiguas de América del Sur. Es de resaltar que en su interior alberga magníficas pinturas en su bóveda y cúpula, lo que le ha valido el apodo de "Capilla Sixtina".

4

Como sede del obispado de Trujillo, la catedral tiene una gran importancia en el contexto religioso del país. Es un lugar de peregrinación para los fieles católicos y un símbolo de la fe en la región. De igual modo, miles de turistas la visitan cada año para admirar su belleza arquitectónica, apreciar las obras de arte sacro y aprender sobre la historia y la cultura de la región.

El turismo generado por la Catedral de Trujillo contribuye al desarrollo económico de la región. Los visitantes generan ingresos a través de la visita al templo, la compra de souvenirs y la utilización de servicios turísticos locales, lo que beneficia a la comunidad y promueve la conservación del patrimonio.

La Catedral de Trujillo es un ícono cultural y religioso en el Perú. Su valor histórico, arquitectónico y artístico atrae a turistas nacionales e internacionales, generando beneficios económicos para la región y contribuyendo a la difusión de la rica herencia cultural y religiosa de Trujillo y del país en su conjunto. Es un testimonio tangible de la historia y la cultura de la

<sup>2</sup> <https://vsip.info/plaza-de-armas-de-trujillo-pdf-free.html>





**JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

región.

Por ello, al declararla de necesidad pública, se reconoce su valor como parte del patrimonio cultural del país y se busca preservarla para las generaciones futuras y es un atractivo turístico importante que atrae a visitantes nacionales e internacionales interesados en la historia, la arquitectura y el arte sacro. Así mismo, la puesta en valor, restauración y promoción de la catedral contribuirá a fortalecer el turismo cultural en la región, generando beneficios económicos y fomentando el intercambio cultural.

La declaración de necesidad pública y los esfuerzos destinados a la conservación y promoción de la Catedral de Trujillo también contribuyen al fomento del orgullo nacional. Al rescatar y poner en valor un monumento histórico de importancia, se reconoce y valora la historia y la cultura del país y es de gran importancia para garantizar la preservación de su patrimonio histórico y cultural, promover el turismo cultural, generar empleo y desarrollo local, fortalecer la identidad y el orgullo nacional.

La promoción cultural de la catedral también tiene un impacto positivo en el turismo. Al resaltar su valor histórico y artístico, se atrae a turistas interesados en la cultura y la historia, generando un mayor flujo de visitantes a la región. Esto a su vez impulsa la economía local, ya que los turistas contribuyen a los sectores relacionados con el turismo, como la hostelería, la restauración y el comercio.

También puede implicar la organización de eventos y actividades culturales en la Catedral. Dichos eventos pueden incluir conciertos de música sacra, exposiciones de arte religioso, representaciones teatrales y otras manifestaciones culturales que resalten el valor histórico y artístico del lugar. Es importante porque contribuye a la preservación del patrimonio cultural, valora y difunde la historia y la tradición, impulsa el turismo cultural, promueve eventos culturales y fortalece la identidad local. Todo esto contribuye al enriquecimiento cultural de la región y al desarrollo sostenible del turismo.

La declaración de la Catedral de Trujillo de interés nacional y necesidad pública la puesta en



**JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística implica reconocer y salvaguardar su valor histórico, artístico y cultural. Al ser considerada como patrimonio cultural, la catedral adquiere importancia como un tesoro nacional y un símbolo de la identidad y la tradición de la región.

Esta designación implicará pues, la responsabilidad de preservar y proteger el monumento, así como promover su valor cultural y turístico. Además, la declaración de patrimonio cultural contribuye al fortalecimiento del orgullo nacional y al enriquecimiento de la oferta turística, generando beneficios económicos y promoviendo la apreciación y comprensión de la historia y la cultura de Trujillo.

#### **EFFECTOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE**

La propuesta normativa no colisiona con la Constitución Política, ni ley alguna, pues se trata de una iniciativa legislativa que busca declarar de interés nacional y necesidad pública la restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción cultural y turística la Catedral, ubicada en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.

6

#### **ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

La presente propuesta legislativa no ocasionará gastos al erario nacional, habida cuenta, que su implementación será asumida por las instituciones competentes en el marco de las acciones de preservación y promoción cultural y turística de la Catedral, ubicada en la Provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, que ya son de su competencia.

Así mismo, la norma puede proyectar beneficios razonables no solo en cuanto a la revaloración del Patrimonio Cultural de la Nación, en lo referido a la optimización de la protección del mismo en el distrito y provincia de Trujillo del Departamento de La Libertad, sino también en cuanto a un importante incentivo de la dinámica económica propia de la promoción de los centros históricos existentes en el país, permitiendo viabilizar diversos tipos de financiamiento de instituciones internacionales, según la planificación estratégica que pueda desarrollar el nivel de gobierno, sea, nacional, regional o local competente.



**JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

#### **VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL**

La presente propuesta legislativa está relacionada con las siguientes políticas de Estado:  
Protección del Patrimonio Cultural (Política 07).